Contrato N° 36 /2021

LCO Nº 05/21 "CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO, TANQUE METALICO Y RED DE DISTRIBUCIÓN - HABITACIONAL INFANTE RIVAROLA - BOQUERÓN CHACO PARAGUAYO - PUESTO DE CONTROL DE FRONTERA INFANTE RIVAROLA" - ID N° 397.458

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – RITTER CONSTRUCCIONES SRL

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente Nº 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, **LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ**, con Cédula de Identidad Nº 870.353, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **RITTER CONSTRUCCIONES SRL**, con RUC N° 80009161-2, domiciliada en San Juan N° 2270 entre Tte. Julio Trifón Flores y Carlos A. López, de la capital, representada para este acto por VICTOR JAVIER RITTER SIMON, con CI N° 1.098.001, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la provisión de SERVICIOS DE **"CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO, TANQUE METALICO Y RED DE DISTRIBUCIÓN - HABITACIONAL INFANTE RIVAROLA - BOQUERÓN CHACO PARAGUAYO - PUESTO DE CONTROL DE FRONTERA INFANTE RIVAROLA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO, TANQUE METALICO Y RED DE DISTRIBUCIÓN - HABITACIONAL INFANTE RIVAROLA - BOQUERÓN CHACO PARAGUAYO - PUESTO DE CONTROL DE FRONTERA INFANTE RIVAROLA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(NO APLICA)*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

La ejecución del contrato en el ejercicio fiscal 2021 quedará sujeta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 397458.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 "CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO, TANQUE METALICO Y RED DE DISTRIBUCIÓN_HABITACIONAL INFANTE RIVAROLA _ BOQUERÓN CHACO PARAGUAYO _ PUESTO DE CONTROL DE FRONTERA INFANTE RIVAROLA" con ID: 397458. La adjudicación fue realizada según Resolución DNA N° 797/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72152801-001	Pozo artesiano - Traslado de maquinaria montaje de cantero de Obra	Unidad	1	6.146.250	6.146.250
2	72152801-001	Pozo artesiano - Perforacion de pozo artesiano tubular para extraccion de agua potable en suelo	Metro lineal	200	241.700	48.340.000
3	72152801-001	Pozo artesiano - Tuberia de PVC clase STD 150 mm diametro version geomecanico de 6 pulgada ROSCABLE	Metro lineal	200	59.786	11.957.200
4	72152801-001	Pozo artesiano - Grava de granulometria seleccionada tipo 1	Metros cúbicos	8	264.700	2.117.600
5	72152801-001	Pozo artesiano - Tubo de acero de 8 pulgada de diametro sin costura para soporte de electrobomba de 8 mm de espesor	Metro lineal	1,2	48.611	58.333
6	72152801-001	Pozo artesiano - Tapon metalico de 10 pulgada de diametro con candado	Unidad	1	1.843.875	1.843.875

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Contrato N° 36 /2021

LCO Nº 05/21 "CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO, TANQUE METALICO Y RED DE DISTRIBUCIÓN - HABITACIONAL INFANTE RIVAROLA - BOQUERÓN CHACO PARAGUAYO - PUESTO DE CONTROL DE FRONTERA INFANTE RIVAROLA" - ID N° 397.458

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – RITTER CONSTRUCCIONES SRL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
7	72152801-001	Pozo artesiano - Limpieza y desarrollo de pozo	Unidad	1	970.325	970.325
8	72152801-001	Pozo Artesiano - Aislacion vertical y sello sanitario	Metro lineal	30	69.128	2.073.840
9	72152801-001	Pozo artesiano - Prueba de bombeo	Unidad	1	2.625.908	2.625.908
10	72152801-001	Pozo artesiano - Perfilaje electrico del pozo Tubular profundo	Metros	200	24.645	4.929.000
11	83101504-999	Electrobomba motor y bomba - remitirse a la especificaciones tecnicas	Unidad	1	9.072.531	9.072.531
12	83101504-999	Electrobomba - Instalacion de una boya electrica de contacto en el tanque elevado con conexion al tablero de comando de la bomba	Unidad	1	5.364.000	5.364.000
13	83101504-987	Tanque elevado - Instalacion de un Tanque elevado - remitirse a la planilla en especificaciones tecnias	Unidad	1	60.932.813	60.932.813
14	83101504-987	Tanque elevado - Limpieza e impermeabilización especial del interior y exterior del Tanque elevado de metal.	Unidad	1	4.190.625	4.190.625
15	83101504-987	Tanque elevado - Escalera marinera instalada desde el suelo hasta la cima del tanque elevado	Unidad	1	7.263.750	7.263.750
16	83101504-987	Tanque elevado - Conexion de suministro de agua desde la bomba al tanque elevado con tuberia y accesorios en PVC	Unidad	1	6.537.375	6.537.375
17	83101504-987	Tanque elevado - Pintura de metales con anti oxido y esmalte sintetico logo e identificacion de la Institucion	Unidad	1	8.068.350	8.068.350
18	83101504-987	Tanque elevado - Instalacion de Pararrayo Tipo Franklin - remitirse a la planilla de especificaciones tecnicas	Unidad	1	14.248.125	14.248.125
19	83101504-996	De 2,00 x 1,20 x 2,20 metros. Con techo de HºAº c/puerta metálica. Revocado	Unidad	1	5.675.978	5.675.978
20	83101504-996	Caseta para ubicacion de tablero - Pintura de mamposteria al latex con fijador	Unidad	1	900.172	900.172
21	39121001-002	Transformador de 25 KVA monofasico - remitrirse a la planilla de especificaiones tecnicas	Unidad	1	29.613.750	29.613.750
22	83101504-987	INSTALACION DE CANERIA DE IMPULSION DE AGUA AL TANQUE ELEVADO - Cano pesado de 10 kg PAP dos pulg de Diametro	Metros	400	18.439	7.375.600
23	83101504-987	INSTALACION DE CANERIA DE IMPULSION DE AGUA AL TANQUE ELEVADO Cable de 2 x 2 tipo telefonico para automatico	Metros	400	6.035	2.414.000
24	83101504-987	INSTALACION DE CANERIA DE IMPULSION DE AGUA AL TANQUE ELEVADO - Mano de Obra por instalación de red de canerias desde el pozo profundo al tanque elevado	Metro lineal	400	9.531	3.812.400
25	83101504-987	RED DE DISTRIBUCION DE AGUA - Provision de cano pesado de 10 kg -f PAP de 50mm	Metro lineal	1.000	12.018	12.018.000
26	83101504-987	RED DE DISTRIBUCION DE AGUA - Provision de cano pesado de 10 kg-f PAP de tres cuarto para caneria existente en Habitacional de Aduana ACI y Habitacional ACI	Metro lineal	300	9.294	2.788.200
27	83101504-987	RED DE DISTRIBUCION DE AGUA - Mano de Obra por excavacion y tendido de red de agua corriente	Metro lineal	1.300	9.100	11.830.000
28	82101502-004	Obras varias - Cartel de Identificacion y Descripción del Proyecto de 2 m x 1 m de chapa pintada con soporte de cano metalico galvaanizado de 2 pulgada	Unidad	1	1.832.000	1.832.000
Precio Total						**275.000.000**

El monto total del contrato asciende a la suma de GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES (G. 275.000.000).

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción hasta el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

SE ESTABLECE UN PLAZO DE ENTREGA DE: Sesenta (60) días contados desde la recepción de la Orden de Inicio por parte de la Contratista

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Obras e Infraestructura.

10.PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11.DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO, TANQUE METALICO Y RED DE DISTRIBUCIÓN - HABITACIONAL INFANTE RIVAROLA - BOQUERÓN CHACO PARAGUAYO - PUESTO DE CONTROL DE FRONTERA INFANTE RIVAROLA.

12.PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. No aplica.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay en fecha 27 JUL. 2021.

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATANTE

VICTOR JAVIER RITTER SIMON
RITTER CONSTRUCCIONES SRL
PROVEEDOR

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA